



Resolución N° 1135/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 440015, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 13 de junio de 2024

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de junio del 2024 en el marco del llamado a licitación de menor cuantía nacional para mantenimiento y reparación de equipos informáticos, del Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas GCE-Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias Ruc 2888010-2 y la empresa GABVER de Gabriel Ángel Ortega Verón, Ruc 4553351-2.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 29/05/2024, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *“Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa GCE – Grupo Comercial Empresarial, de Roberto Rodríguez Arias, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto reglamentario N° 9823/2023, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa GCE – Grupo Comercial Empresarial, de Roberto Rodríguez Arias, el llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos”.*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y en consideración a que el oferente GCE – Grupo Comercial Empresarial, de Roberto Rodríguez Arias., tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° “Principios Rectores”, y Art. 52° “Evaluación de las Ofertas” y el Art. 55° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 en su Art. 55.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1° **APROBAR** la adjudicación de la licitación de menor cuantía nacional para mantenimiento y reparación de equipos informáticos – ID 440015, a la empresa GCE – Grupo Comercial Empresarial, de Roberto Rodríguez Arias, Ruc 2888010-2, por un monto máximo de Gs. Gs. 86.716.283 (guaraníes ochenta y seis millones setecientos dieciséis mil doscientos ochenta y tres) y un monto mínimo de Gs. 43.358.142 (guaraníes cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y dos).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2024	01	01	0	1	243	10	01	10	50.000.000
2024	01	01	0	1	243	30	88	10	4.980.000
2024	01	01	0	8	243	10	01	10	5.208.195
2024	01	01	0	8	243	30	01	10	20.000.000
2024	01	01	0	9	243	10	01	10	6.528.088

Artículo 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector